



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:

En esta Comisión de Educación se encuentra un expediente turnado por el señor Rector de la Universidad de Guadalajara, a iniciativa de la Escuela de Graduados, por medio del cual se solicita la modificación del plan de estudios de la Maestría en Letras y Literatura Española e Hispanoamericana, que es sustituido por la Maestría en Lengua y Literatura Mexicanas. Habiendo analizado detenidamente los fundamentos invocados en la documentación que se anexa, esta Comisión encuentra motivos suficientes para proponer el siguiente:

### D I C T A M E N

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 11o., 15o. fracción VIII, 30o. fracción I y 39o. fracciones II y XVII de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se autoriza la modificación del plan de estudios de la Maestría en Letras y Literatura Española e Hispanoamericana, para ser reemplazado por la **Maestría en Lengua y Literatura Mexicana**, a partir del semestre escolar 1990 "B".

SEGUNDO.- La Maestría en Lengua y literatura Mexicana comprenderá el siguiente plan de estudios:

PRIMER SEMESTRE	CARGAS HORARIAS	
	SEMANAL	SEMESTRAL
Lingüística I	6	90
Drama I	6	90
Poesía I	6	90
Prosa I	6	90
Metodología de la Investigación	3	45
Seminario de Interpretación Literaria	3	45
SEGUNDO SEMESTRE		
Lingüística II	6	90
Drama II	6	90
Poesía II	6	90
Narrativa I	6	90
Prosas no narrativas I	6	90
Asesoría personal [horario variable]		



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA

## TERCER SEMESTRE

Lingüística III	6	90
Drama III	6	90
Poesía III	6	90
Narrativa II	6	90
Prosas no narrativas II	6	90
Asesoría personal [horario variable]		

## CUARTO SEMESTRE

Lingüística IV	6	90
Drama IV	6	90
Poesía IV	6	90
Narrativa III	6	90
Prosas no narrativas III	6	90

Asesoría de Tesis  
[horario variable]

TERCERO.- Los aspirantes a ingresar a la Maestría, deberán cubrir los siguientes requisitos:

- 1.- Haber terminado los estudios correspondientes a una Licenciatura en Ciencias Sociales o Humanidades.
- 2.- A los no egresados de la Licenciatura en Letras de la Universidad de Guadalajara, cursar y aprobar el ciclo propedéutico que en su oportunidad defina la Coordinación de la Maestría.
- 3.- Acreditar el dominio de la lengua castellana, si fuere extranjero.
- 4.- Aprobar el examen de admisión y la entrevista personal.

CUARTO.- Para obtener el grado de Maestro en Lengua y Literatura Mexicana, se requiere:

- 1.- Cursar y aprobar las 21 materias obligatorias y haber recibido la aprobación del tutor en las asesorías semanales del cursum major, cuando menos en los últimos tres meses, indicador del avance satisfactorio de su investigación.
- 2.- Presentar examen de traducción en una lengua moderna, distinta a la presentada en la licenciatura.



RECTORIA

# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

3.- Concluir la investigación que se habrá convertido en tesis de grado.

4.- Aprobar el examen de grado.

QUINTO.- Facúltese al Rector, en los términos de la fracción II del artículo 39o. de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, para que ejecute el presente dictamen.

A T E N T A M E N T E

"PIENSA Y TRABAJA"

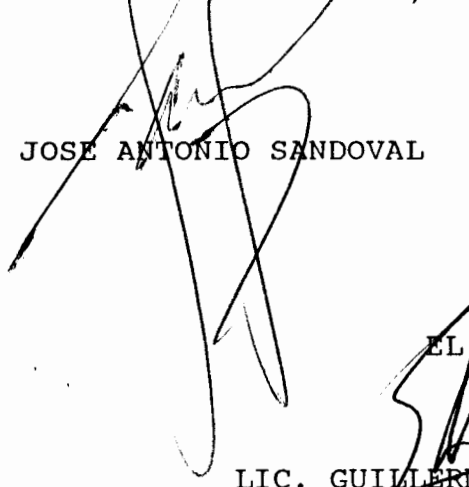
Guadalajara, Jal., a 29 de agosto de 1990.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION

  
LIC. RAUL PADILLA LOPEZ

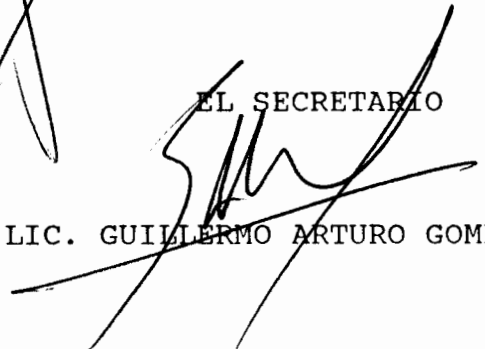
  
ING. ANTONIO OROPEZA CHAVEZ

  
LIC. CARLOS E. MOYADO ZAPATA

  
ING. JOSE ANTONIO SANDOVAL

C. JUAN MANUEL SOTO GARCIA

EL SECRETARIO

  
LIC. GUILLERMO ARTURO GOMEZ REYES